

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE CELEBRÓ LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 44, EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO GIMNASIO MUNICIPAL DECLARADO PREVIAMENTE RECINTO OFICIAL, CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS, LORENA QUEZADA BERMÚDEZ, ALFONSO DELGADO RUÍZ, MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, MIRELLA LÓPEZ ROBLES, LUIS FELIPE MADRID VALLES, MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ, ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES, ANA LORENA GALVÁN GUERRERO, JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA, VÍCTOR OMAR MEZA SOTO Y JUANA SUÁREZ VALLES, SÍNDICA MUNICIPAL, EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM LEGAL, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, ASISTIDO DEL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 43, Y EN SU CASO APROBACIÓN.
4. INFORME DE COMISIONES.

5. ESCRITOS QUE REMITEN LOS C. C.:

A).- EDGAR SAID SOLIS MORÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VENTA DE UN TERRENO, EL CUAL SE UBICA EN PASEO DE LAS CUMBRES ENTRE LAS CALLES RODOLFO GÓMEZ Y AVENIDA NUESTRA GENTE EN EL FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL DEPORTE, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS.

B).- ROLANDO ESPARZA HERNÁNDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ENAJENACIÓN A TITULO ONEROSO DEL TERRENO UBICADO EN CALLE S/N DE LA MANZANA 23, DE LA ZONA ABEL FRANCO DEL POBLADO LOMA DE PÉREZ, ENTRE LOS SOLARES 16 17 Y 28, DEBIDO QUE ES EL ÚNICO ACCESO AL SOLAR 28 DEL CUAL ES PROPIETARIO.

6. SOLICITUD QUE REMITE LA LIC. **LETICIA LOREDO ARVIZU**, DELEGADA REGIONAL DELICIAS, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR, DEL GOBIERNO DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EN DONACIÓN UN PREDIO URBANO EN ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

7. CLAUSURA.

I.- ACTO SEGUIDO Y PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, PASA LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. JUANA SUÁREZ VALLES, SINDICA MUNICIPAL, Y DIECISÉIS REGIDORAS Y REGIDORES, LOS CUALES CONFORMAN LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, MOTIVO POR EL CUAL INFORMA QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 22, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 34, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

II.- A EFECTO DE DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA MISMA SERÁN LEGALMENTE VALIDOS, LO ANTERIOR CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 33, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO.

III.- CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 43, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS

IV.- PARA DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A INFORME DE COMISIONES, EN USO DE LA PALABRA EL REGIDOR LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS, PROCEDE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO:

CHIHUAHUA, 24 DE JUNIO DEL 2020.

H. AYUNTAMIENTO

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA

PRESENTE

ASUNTO: SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO EN SESIÓN NO. 44 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2020

ANTECEDENTES:

EL ESCRITO QUE PRESENTA EL C. ARTURO ELÍAS ARRIAGA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA COMPRA DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIH. FRENTE A LA AVE PROLONGACIÓN FERNANDO BAEZA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 835.92 M2, EL CUAL COLINDA CON EL TERRENO DE FRACCIÓN A-2 DEL LOTE NO. 557-4 CON UNA SUPERFICIE DE 1,194.50 M2 Y A-3 LOTE NO 557-4 CON UNA SUPERFICIE DE 916.43 M2, AMBOS PROPIEDAD DE SOLICITANTE. SOLICITUD PRESENTADA EN LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 29 DE FECHA DE 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

RESPECTO A LA PETICIÓN SE EMITIÓ **DICTAMEN FINAL** PRESENTADO EN SESIÓN ORDINARIA NO. 30 DE FECHA DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN EL QUE SE DICTAMINÓ FACTIBLE, PARA SU VENTA Y REGULARIZACIÓN CON VALOR COMERCIAL.

EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 41 DEL FECHA DE 13 DE MAYO DE 2020. SE PRESENTÓ **PUNTO DE ACUERDO**: EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DELICIAS 2018- 2021, APRUEBA QUE QUEDE SIN EFECTO EL ACUERDO DE REFERENCIA, EXCLUSIVAMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA FIJACIÓN DEL VALOR DEL INMUEBLE, LO CUAL EN DIVERSA SESIÓN SE ESTABLECERÁ, QUEDANDO SUBSISTENTE LA AUTORIZACIÓN DE LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO.

EL PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DELICIAS 2018- 2021, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 30, 31 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS EN SU CAPITULO XV REVOCACIÓN DE ACUERDOS:

ARTICULO 78.- EN LA MISMA SESIÓN NO PODRÁN REVOCARSE LOS ACUERDOS, SI NO QUE SE RESOLVERÁN EN LA(S) ORDINARIA(S) SIGUIENTE(S) EXPRESÁNDOSE EL ACUERDO QUE SE TRATA DE REVOCAR.

ARTICULO 79.- LOS ACUERDOS SOLO PODRÁN REVOCARSE POR LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

EN ATENCIÓN Y A PETICIÓN DEL CIUDADANO SOLICITANTE SE PROCEDE A ELABORAR EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CORRESPONDIENTE A LA PETICIÓN ANTES DESCRITA DICTAMEN BASADO EN LA RESPUESTA EMITIDA POR LA:

- COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. / ING. CARLOS ALBERTO MORENO SOTELO.
- SINDICATURA MUNICIPAL DELICIAS / CONTADOR PRIVADO JUANA SUAREZ VALLES.

- DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. / C.P. Y M.A. ALBERTO ARAGÓN RUIZ.

EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DELICIAS 2013, ASÍ COMO A LAS INVESTIGACIONES DOCUMENTALES Y DE CAMPO REALIZADAS, SE PROPONE EL SIGUIENTE:

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DELICIAS 2018- 2021

PRIMERO: REITERAMOS QUE LA SOLITUD ANTES DESCRITA, SUBSISTE LA AUTORIZACIÓN DE LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO.

SEGUNDO. EN LO QUE REFIERE A LA FIJACIÓN DEL VALOR DEL INMUEBLE, DEL PRECIO DE ESTE PREDIO, SERÁ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ESPECIFICANDO QUE NO SERÁ MENOR AL VALOR CATASTRAL, NI MAYOR AL VALOR COMERCIAL. FUNDAMENTÁNDOLO EN EL AVALUÓ DEL PERITO DEBIDAMENTE AUTORIZADO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, DEJAMOS EL PRESENTE DICTAMEN A SU CONSIDERACIÓN PARA LOS TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE:

ALFONSO DELGADO RUIZ
REGIDOR DE HACIENDA Y
PLANEACIÓN

LORENA QUEZADA BERMÚDEZ
TITULAR DE LA CARTERA DE
GOBERNACIÓN

LUIS DAVID GALLEGOS CARRASCO
REGIDOR DE ASUNTOS
METROPOLITANOS, OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ
M.
REGIDORA DE SALUD

LUIS FELIPE MADRID VALLES
REGIDOR DE JUVENTUD
EMPREENDEDORA Y DEPORTE

MIRELLA LÓPEZ ROBLES
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL
Y ATENCIÓN CIUDADANA

ISRAEL ARTURO OBANDO MONTES
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL Y DE COMERCIO

MARÍA ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

VÍCTOR OMAR MEZA SOTO
REGIDOR DE EDUCACIÓN

ANA LORENA GALVÁN GUERRERO
REGIDORA DE ARTE, CULTURA Y
TURISMO

JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN
REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES

ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN
REGIDORA DE FAMILIA Y ASISTENCIA

RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ
REGIDOR DE TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ
REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO

JORGE ALBERTO TORRES GARCÍA
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y
BOMBERO

MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA POR CONSIGUIENTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONFIRMA EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ LA ENAJENACIÓN A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DEL C. ARTURO ELÍAS ARRIAGA, DE EL TERRENO MUNICIPAL QUE COLINDA CON SU PROPIEDAD, LO ANTERIOR EN LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA NO. 29, CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2019, ASÍ MISMO SE ACUERDA QUE EL VALOR DEL INMUEBLE LO ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, EL CUAL NO DEBERÁ SER MENOR AL VALOR CATASTRAL, NI MAYOR AL VALOR COMERCIAL SUSTENTANDO EN AVALUÓ DE PERITO EN LA MATERIA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

ASÍ MISMO Y DENTRO DEL MISMO PUNTO LA REGIDORA LORENA QUEZADA BERMÚDEZ, TITULAR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS SIGUIENTES DICTÁMENES.

1.-
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA A 24 DE JUNIO DE 2020.
H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

EN RELACIÓN AL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 43, DE FECHA 10 DE JUNIO 2020, RELATIVO AL ESCRITO QUE REMITE EL **C. ABEL URIQUIDI NAVARRO**, EN EL CUAL SOLICITA CARTA ANUENCIA, PARA TRAMITAR ANTE GOBIERNO DEL ESTADO LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON GIRO DE LICORERÍA, MISMA QUE DE AUTORIZARSE SE UBICARÁ EN EL SIGUIENTE DOMICILIO:

AVENIDA PAREDÓN NO. 703, ESQUINA CON AVENIDA REVOLUCIÓN, EN LA COLONIA REVOLUCIÓN DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, LA CUAL FUNCIONARA CON LA RAZÓN SOCIAL DE LICUOR STORE

CON FUNDAMENTO EN LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE EXPENDEN, DISTRIBUYEN O INGIEREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN BASÁNDOSE EN LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y EL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, NO ENCUENTRA INCONVENIENTE EN DICTAMINAR **FAVORABLE**, LA EXPEDICIÓN DE **CARTA ANUENCIA Y/O OPINIÓN FAVORABLE, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.**

ADEMÁS DE LA ANTERIOR FUNDAMENTACIÓN, CON ESTE DICTAMEN SE PRETENDE REGULARIZAR LOS NEGOCIOS QUE FUNCIONAN EN EL DOMICILIO RESPECTO DEL CUAL SE EXPIDE LA OPINIÓN FAVORABLE Y/O CARTA ANUENCIA, YA QUE SE DETECTO QUE FUNCIONAN CON LICENCIA DE EMPRESAS CERVECERAS, ES DECIR QUIÉN OPERA EL NEGOCIO NO ES LA PERSONA TITULAR DE LA LICENCIA.

ESTA OPINIÓN FAVORABLE Y/O CARTA ANUENCIA TENDRÁ VIGENCIA EXCLUSIVAMENTE POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE SU AUTORIZACIÓN Y LA LICENCIA ANTERIOR NO PODRÁ REUBICARSE EN DIVERSO DOMICILIO POR LO QUE NO SE DUPLICARA EN ESTE CASO EL USO DE LA CITADA LICENCIA

ATENTAMENTE

C. LORENA QUEZADA BERMÚDEZ LIC. ISRAEL A. OBANDO MONTES
REGIDORA TITULAR DE GOBERNACIÓN REGIDOR VOCAL DE
GOBERNACIÓN

C. ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ
REGIDORA VOCAL DE GOBERNACIÓN

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, INCLUIDO EL DEL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA POR CONSIGUIENTE, EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA AL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, A EFECTO DE QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPIDA CARTA ANUENCIA Y/O OPINIÓN FAVORABLE, A EL C. ABEL URQUIDI NAVARRO, PARA TRAMITAR ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LICENCIA NUEVA CON EL GIRO DE LICORERÍA., LA CUAL EN CASO DE AUTORIZARSE SE UBICARA EN EL DOMICILIO QUE SE SEÑALA EN EL ESCRITO DICTAMINATORIO.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE HACE CONSTAR QUE LAS REGIDORA SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, Y LOS REGIDORES JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN, RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ Y JORGE ALBERTO GARCÍA TORRES, VOTARON EN CONTRA.

2.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA A 24 DE JUNIO DE 2020.
H. AYUNTAMIENTO

PRESENTE.-

EN RELACIÓN AL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN LA SESIÓN ORDINARIA PUBLICA NO. 43, DE FECHA 10 DE JUNIO 2020, RELATIVO AL ESCRITO QUE REMITE EL **C. ENRIQUE ESPINOZA CINTORA**, EN EL CUAL SOLICITA CARTA ANUENCIA, PARA TRAMITAR ANTE GOBIERNO DEL ESTADO, LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON GIRO DE SALÓN DE FIESTA, MISMA QUE DE AUTORIZARSE POR ESA INSTANCIA DE GOBIERNO, SE UBICARÁ EN EL SIGUIENTE DOMICILIO:

KILOMETRO 2.5, CARRETERA AL 82 DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, CON LA RAZÓN SOCIAL DE DAYNAMO.

CON FUNDAMENTO EN LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE EXPENDEN, DISTRIBUYEN O INGIEREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN BASÁNDOSE EN LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y EL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, NO ENCUENTRA INCONVENIENTE EN DICTAMINAR **FAVORABLE**, LA EXPEDICIÓN DE **CARTA ANUENCIA Y/O OPINIÓN FAVORABLE..**

ADEMÁS DE LA ANTERIOR FUNDAMENTACIÓN, CON ESTE DICTAMEN SE PRETENDE REGULARIZAR LOS NEGOCIOS QUE FUNCIONAN EN EL DOMICILIO RESPECTO DEL CUAL SE EXPIDE LA OPINIÓN FAVORABLE Y/O CARTA ANUENCIA, YA QUE SE DETECTO QUE FUNCIONAN CON LICENCIA DE EMPRESAS CERVECERAS, ES DECIR QUIÉN OPERA EL NEGOCIO NO ES LA PERSONA TITULAR DE LA LICENCIA.

ESTA OPINIÓN FAVORABLE Y/O CARTA ANUENCIA TENDRÁ VIGENCIA EXCLUSIVAMENTE POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE SU AUTORIZACIÓN Y LA LICENCIA ANTERIOR NO PODRÁ REUBICARSE EN DIVERSO DOMICILIO POR LO QUE NO SE DUPLICARA EN ESTE CASO EL USO DE LA CITADA LICENCIA

ATENTAMENTE

C. LORENA QUEZADA BERMÚDEZ LIC. ISRAEL A. OBANDO MONTES
REGIDORA TITULAR DE GOBERNACIÓN REGIDOR VOCAL DE
GOBERNACIÓN

C. ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ
REGIDORA VOCAL DE GOBERNACIÓN

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EL DEL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA POR CONSIGUIENTE, EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA AL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, A EFECTO DE QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPIDA CARTA ANUENCIA Y/O OPINIÓN FAVORABLE, A EL C. ENRIQUE ESPINOZA CINTORA,, PARA TRAMITAR ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON EL GIRO DE SALÓN DE FIESTAS MISMA QUE DE AUTORIZARSE SE UBICARA EN EL DOMICILIO QUE SE SEÑALA EN EL ESCRITO DICTAMINATORIO.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE HACE CONSTAR QUE LAS REGIDORA SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, Y LOS REGIDORES JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN, RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ Y JORGE ALBERTO GARCÍA TORRES, VOTARON EN CONTRA..

3.-

**CD. DELICIAS, CHIHUAHUA A 24 DE JUNIO DE 2020.
H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

EN RELACIÓN AL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN LA SESIÓN PÚBLICA NO. 43, DE FECHA 10 DE JUNIO 2020, RELATIVO AL ESCRITO QUE REMITE LA **C. ANA ELENA BALDERRAMA MUÑOZ**, EN EL CUAL SOLICITA CARTA ANUENCIA, PARA TRAMITAR ANTE GOBIERNO DEL ESTADO LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON GIRO DE LICORERÍA, MISMA QUE DE AUTORIZARSE POR ESA INSTANCIA DE GOBIERNO, SE UBICARÁ EN EL SIGUIENTE DOMICILIO:

AVENIDA RÍO CHUVISCAR NORTE NO. 111-B, ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, LA CUAL FUNCIONARA CON LA RAZÓN SOCIAL DE LICORES CHUVISCAR.

CON FUNDAMENTO EN LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE EXPENDEN, DISTRIBUYEN O INGIEREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN BASÁNDOSE EN LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y EL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, NO ENCUENTRA INCONVENIENTE EN DICTAMINAR **FAVORABLE**, LA EXPEDICIÓN DE **CARTA ANUENCIA Y/O OPINIÓN FAVORABLE, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.**

ADEMÁS DE LA ANTERIOR FUNDAMENTACIÓN, CON ESTE DICTAMEN SE PRETENDE REGULARIZAR LOS NEGOCIOS QUE FUNCIONAN EN EL DOMICILIO RESPECTO DEL CUAL SE EXPIDE LA OPINIÓN FAVORABLE Y/O CARTA ANUENCIA, YA QUE SE DETECTO QUE FUNCIONAN CON LICENCIA DE EMPRESAS CERVECERAS, ES DECIR QUIÉN OPERA EL NEGOCIO NO ES LA PERSONA TITULAR DE LA LICENCIA.

ESTA OPINIÓN FAVORABLE Y/O CARTA ANUENCIA TENDRÁ VIGENCIA EXCLUSIVAMENTE POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE SU AUTORIZACIÓN Y LA LICENCIA ANTERIOR NO PODRÁ REUBICARSE EN DIVERSO DOMICILIO POR LO QUE NO SE DUPLICARA EN ESTE CASO EL USO DE LA CITADA LICENCIA

ATENTAMENTE

**C. LORENA QUEZADA BERMÚDEZ LIC. ISRAEL A. OBANDO MONTES
REGIDORA TITULAR DE GOBERNACIÓN REGIDOR VOCAL DE
GOBERNACIÓN**

**C. ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ
REGIDORA VOCAL DE GOBERNACIÓN**

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EL DEL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SIGUIENTE ACUERDO

SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA POR CONSIGUIENTE, EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA AL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNANDEZ, A EFECTO DE QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPIDA CARTA ANUENCIA Y/O OPINIÓN FAVORABLE, A LA C. **ANA ELENA BALDERRAMA MUÑOZ**, PARA TRAMITAR ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LICENCIA NUEVA CON EL GIRO DE LICORERÍA, LA CUAL EN CASO DE AUTORIZARSE SE UBICARA EN EL DOMICILIO QUE SE SEÑALA EN EL ESCRITO DICTAMINATORIO.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE HACE CONSTAR QUE LAS REGIDORA SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, Y LOS REGIDORES JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUIN, RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ Y JORGE ALBERTO GARCIA TORRES, VOTARON EN CONTRA.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

4.-

CD. DELICIAS, CHIHUAHUA A 24 DE JUNIO DE 2020.

H. AYUNTAMIENTO

PRESENTE.-

EN RELACIÓN AL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN LA SESIÓN PÚBLICA NO. 43, DE FECHA 10 DE JUNIO 2020, RELATIVO AL ESCRITO QUE REMITE EL **C. JULIO MARTÍNEZ ZAVALA**, EN EL CUAL SOLICITA CARTA ANUENCIA, PARA TRAMITAR ANTE GOBIERNO DEL ESTADO LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON GIRO DE BAR, MISMA QUE DE AUTORIZARSE POR ESA INSTANCIA DE GOBIERNO SE UBICARÁ EN EL SIGUIENTE DOMICILIO:

CALLE SEXTA ESQUINA CON AVENIDA SEXTA EN EL SECTOR NORTE DE ESTA CIUDAD, DE DELICIAS, CHIHUAHUA.

CON FUNDAMENTO EN LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE EXPENDEN, DISTRIBUYEN O INGIEREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN BASÁNDOSE EN LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y EL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, NO ENCUENTRA INCONVENIENTE EN DICTAMINAR **FAVORABLE**, LA EXPEDICIÓN DE **CARTA ANUENCIA Y/O OPINIÓN FAVORABLE, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.**

ADEMÁS DE LA ANTERIOR FUNDAMENTACIÓN, CON ESTE DICTAMEN SE PRETENDE REGULARIZAR LOS NEGOCIOS QUE FUNCIONAN EN EL DOMICILIO RESPECTO DEL CUAL SE EXPIDE LA OPINIÓN FAVORABLE Y/O CARTA ANUENCIA, YA QUE SE DETECTO QUE FUNCIONAN CON LICENCIA DE EMPRESAS CERVECERAS, ES DECIR QUIÉN OPERA EL NEGOCIO NO ES LA PERSONA TITULAR DE LA LICENCIA.

ESTA OPINIÓN FAVORABLE Y/O CARTA ANUENCIA TENDRÁ VIGENCIA EXCLUSIVAMENTE POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE SU AUTORIZACIÓN Y LA LICENCIA ANTERIOR NO PODRÁ REUBICARSE EN DIVERSO DOMICILIO POR LO QUE NO SE DUPLICARA EN ESTE CASO EL USO DE LA CITADA LICENCIA

ATENTAMENTE

C. LORENA QUEZADA BERMUDEZ LIC. ISRAEL A. OBANDO MONTES
REGIDORA TITULAR DE GOBERNACIÓN VOCAL DE GOBERNACIÓN

C. ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ
REGIDORA VOCAL DE GOBERNACIÓN

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EL DEL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA POR CONSIGUIENTE, EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA AL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, A EFECTO DE QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPIDE CARTA ANUENCIA Y/O OPINIÓN FAVORABLE, A EL C. **JULIO MARTINEZ ZAVALA**, PARA TRAMITAR ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LICENCIA NUEVA CON EL GIRO DE BAR, LA CUAL EN CASO DE AUTORIZARSE SE UBICARA EN EL DOMICILIO QUE SE SEÑALA EN EL ESCRITO DICTAMINATORIO.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE HACE CONSTAR QUE LAS REGIDORA SANDRA ELIDA QUINTANA SÁENZ, ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN, MARISELA LÓPEZ MÁRQUEZ, Y LOS REGIDORES JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUIN, RAMÓN RAYOS GONZÁLEZ Y JORGE ALBERTO GARCIA TORRES, VOTARON EN CONTRA..

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

5.-

**CD. DELICIAS, CHIHUAHUA A 24 DE JUNIO DE 2020.
H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-**

EN RELACIÓN AL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN LA SESIÓN PÚBLICA NO. 43, DE FECHA 10 DE JUNIO 2020, RELATIVO AL ESCRITO QUE REMITE LA LIC. ANDREA FARIAS ARÉVALO, APODERADA GENERAL DE LA EMPRESA DENOMINADA OPERADORA FUTURAMA, S.A. DE C.V., EN EL CUAL SOLICITA CARTA ANUENCIA, PARA TRAMITAR ANTE GOBIERNO DEL ESTADO LICENCIA NUEVA PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON GIRO DE LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO, MISMA QUE DE AUTORIZARSE POR ESA INSTANCIA DE GOBIERNO SE UBICARÁ EN EL SIGUIENTE DOMICILIO:

AVENIDA FERNANDO BAEZA NO. 200, COLONIA PRIMERO DE MAYO SECTOR ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, LA CUAL FUNCIONARA CON LA RAZÓN SOCIAL DE ALSUPER ALGODONEROS

CON FUNDAMENTO EN LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE EXPENDEN, DISTRIBUYEN O INGIEREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS ESTA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN BASÁNDOSE EN LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y EL DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, NO ENCUENTRA INCONVENIENTE EN DICTAMINAR **FAVORABLE**, LA EXPEDICIÓN DE **CARTA ANUENCIA Y/O OPINIÓN FAVORABLE, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.**

ESTA OPINIÓN FAVORABLE Y/O CARTA ANUENCIA TENDRÁ VIGENCIA EXCLUSIVAMENTE POR UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE SU AUTORIZACIÓN.

ATENTAMENTE

C. LORENA QUEZADA BERMÚDEZ LIC. ISRAEL A. OBANDO MONTES
REGIDORA TITULAR DE GOBERNACIÓN VOCAL DE GOBERNACIÓN

C. ESMERALDA GIL FERNÁNDEZ
VOCAL DE GOBERNACIÓN

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL ESCRITO SE TOMÓ POR MAYORÍA DE VOTOS Y EL DEL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SIGUIENTE ACUERDO

SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PRESENTA POR CONSIGUIENTE, EL H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA AL LIC. ELISEO COMPEÁN FERNÁNDEZ, A EFECTO DE QUE EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPIDA CARTA ANUENCIA Y/O OPINIÓN FAVORABLE, A LA EMPRESA DENOMINADA OPERADORA FUTURAMA, S.A. DE C.V., PARA TRAMITAR ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LICENCIA NUEVA CON EL GIRO DE LICORERÍA EN TIENDA DE AUTO SERVICIO, CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, LA CUAL EN CASO DE AUTORIZARSE SE UBICARA EN EL DOMICILIO QUE SE SEÑALA EN EL ESCRITO DICTAMINATORIO.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SE HACE CONSTAR QUE LA REGIDORA ANA LILIA LEYVA HOLGUÍN Y EL REGIDOR JESÚS MANUEL LEYVA HOLGUÍN SE ABSTUVIERON DE VOTAR, Y EL VOTO DEL SR. PRESIDENTE A FAVOR.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA.

V.- PARA DESAHOGAR EL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, PRESENTA AL PLENO LO SIGUIENTE:

A).- ESCRITO QUE REMITE EL C. **EDGAR SAID SOLIS MORÁN**, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA VENTA DE UN TERRENO, EL CUAL SE UBICA EN PASEO DE LAS CUMBRES ENTRE LAS CALLES RODOLFO GÓMEZ Y AVENIDA NUESTRA GENTE EN EL FRACCIONAMIENTO CUMBRES DEL DEPORTE, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS.

B).- ESCRITO QUE REMITE EL C. ROLANDO ESPARZA HERNANDEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ENAJENACIÓN A TITULO ONEROSO DEL TERRENO UBICADO EN CALLE S/N DE LA MANZANA 23, DE LA ZONA ABEL FRANCO DEL POBLADO LOMA DE PÉREZ, ENTRE LOS SOLARES 16 17 Y 28, DEBIDO QUE ES EL ÚNICO ACCESO AL SOLAR 28 DEL CUAL ES PROPIETARIO.

ASÍ MISMO Y POR LO QUE SE REFIERE A ESTAS DOS PETICIONES SE TURNAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LO ANTERIOR PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA TODOS LOS ESCRITOS PETICIONARIOS.

VI.- PARA DESAHOGAR EL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA PETICIÓN, QUE REMITE LA LIC. LETICIA LOREDO ARVIZU, DELEGADA REGIONAL DELICIAS, DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR, DEL GOBIERNO DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO LA DONACIÓN DE UN PREDIO URBANO EN ESTA CIUDAD, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUCURSAL DEL BANCO DEL BIENESTAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO

POR LO QUE SE REFIERE A ESTA PETICIÓN SE ACUERDA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, LO ANTERIOR PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN.

ASÍ MISMO SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL OFICIO PETICIONARIO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON. DOY FE.....